

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGLAMENTO No. 93-2-1-1

0004567

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

En el 30 de marzo de 1995 se ha otorgado ante el Notario Septimo del canton Guayaquil la escritura publica de reformas integrales de estatutos de la Compania "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A."

La Ab. Maria Pinchona de Guerrero, ha presentado copias de dicha escritura la cual que reúne los requisitos de ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Companias mediante Resoluciones No. ADM-2200 de 11 de diciembre de 1971 ADM-9248 de noviembre 18 de 1972 y, ADM-95127 de 4 de julio de 1974.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral de estatutos de la Compania "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A." en tanto en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Septimo del canton Guayaquil, al hacer de la matriz de la escritura publica que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolucion y anote razon de esta anotacion.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil, al inscribir la referida escritura publica sujeta a la presente Resolucion, archive una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la respectiva inscripcion que se ordena, y cumpla las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Septimo del canton Guayaquil, ante el hacer de la matriz de la escritura publica del 30 de marzo de 1995 por la cual se constituye la compania en referencia, que ha procedido a reformar integralmente sus estatutos, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y anote razon de esta anotacion.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la suscrita escritura publica se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el domicilio principal de la Compania. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse y estar despachado.

CUMPLIDO, vuelya el expediente

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil,

19 JUL 1995

Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ERC/JI
D.L. ANDEA
EXP. No. S/N

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 41.864, número 13.272 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.585 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 13.706 del Registro Mercantil de 1.972 ; 1.551 del mismo Registro de 1.979 ; y . 950 del propio Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

